

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AMICS DE XIVA, S. L.

(Sociedad escindida)

CATEFAR, S. L.

ELMAR 2001, S. L.

VINALLOP, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general de socios de «Amics de Xiva, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 16 de octubre de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspase en bloque a las sociedades beneficiarias preexistentes denominadas «Catefar, Sociedad Limitada», «Elmar 2001, Sociedad Limitada» y «Vinallop, Sociedad Limitada», cuyas Juntas generales de socios, celebradas con carácter universal el día 16 de octubre de 2001, también aprobaron, por unanimidad, la escisión con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente. Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar, expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Villarreal (Castellón), 17 de octubre de 2001.—Todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes en la escisión.—51.520. 1.^a 24-10-2001

AUXILIAR DE VALORES Y BOLSA

Agrupación de interés económico en liquidación

Por acuerdo unánime de los socios reunidos en Asamblea general el día 31 de mayo de 2001, se aprobó la disolución y liquidación de la Agrupación, así como el Balance final de liquidación siguiente:

Balance final al 30 de mayo de 2001

| | Pesetas |
|---------------------------|----------------|
| Activo: | |
| Caja | 500.000 |
| Total Activo | 500.000 |
| Pasivo: | |
| Recursos propios | 500.000 |
| Total Pasivo | 500.000 |

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Liquidador solidario.—51.760.

Anexo

Lo que se hace público para conocimiento general, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, 247 del Reglamento Mercantil y Ley 12/1991, de 29 de abril, de Agrupaciones de Interés Económico.

BADALONA IMER, S. A.

La Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día de octubre de 2001, adoptó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de esta compañía, estableciéndolo en Terrassa, calle Salmerón, número 103, lo cual se publica a efectos de lo establecido en el artículo 150 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 10 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.691.

BIENESTAR Y CONFORT, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de fecha 17 de septiembre de 2001, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública una primera reducción del capital social en la cifra de 10.050.000 pesetas mediante la amortización de 1.005 acciones propias y destinando la reserva indisponible a la partida de pérdidas y ganancias, quedando establecido el capital social en la cifra de 209.950.000 pesetas, y una segunda reducción del capital social, tras la redenominación a euros del mismo, de 1.198.839,91 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas por el total importe indicado y en proporción a su participación social, quedando establecido el nuevo capital social en la cifra de 62.985 euros, habiéndose adecuado el artículo 6 de los Estatutos sociales a la nueva cifra de capital social.

Asimismo, la Junta acordó por unanimidad que el plazo para la formalización de la ejecución del acuerdo de reducción fuera de un mes desde la publicación del último anuncio.

Valladolid, 17 de septiembre de 2001.—El Administrador único.—51.663.

BOSCH MARVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

El día 13 de julio de 2001 la entidad «Bosch Marva, Sociedad Anónima» celebró Junta general extraordinaria y universal en la que, por unanimidad se acordó su disolución, quedando abierto el periodo de liquidación y nombrando Liquidador a tal efecto a doña Pilar Soler Gras.

Valencia, 26 de septiembre de 2001.—El Liquidador de «Bosch Marva, Sociedad Anónima», Pilar Soler Gras.—51.678.

CENTRO MADERERO BRICOLAJE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria